

EXPDTE. N°: 782/2010 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Incorpora artículo 42° a la Ley S n° 532, -Código de Faltas de la Provincia de Río Negro-, bajo el Título "Acciones Preventivas".

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

SANCHEZ TGMOZKA LOPEZ BUYAYISQUI DE REGE
GUTIERREZ HANECK LAZZERI LUEIRO PERALTA
RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Septiembre de 2010